



Internado de pregrado

Es el ciclo académico teórico-práctico que se realiza como parte del plan de estudios de la Licenciatura de Medicina. El Internado debe realizarse previamente al Servicio Social, al Examen Profesional y a la graduación del título respectivo. Durante este periodo, los estudiantes de la carrera de Medicina integran y consolidan los conocimientos adquiridos a lo largo de los ciclos escolarizados, con valor curricular.

Con el propósito de asegurar la formación de médicos competentes y propiciar una mejor calidad de la atención médica, la facultad de medicina realiza trámite para convenio de colaboración académica y científica con las instituciones del sector salud, a fin de contribuir a la formación de personal para la salud.

Promociones

- 1.- Enero – Diciembre
- 2.- Julio- Agosto

Requisitos de trámite

- Concluir aprobatoriamente las Experiencias Educativas de la Carrera de Medicina

- Hoja de Datos requisitada (se entrega en la Coordinación de Servicio Social de la facultad).
- 2 Copias de Acta de Nacimiento Tamaño Carta
- 2 Copias del CURP al 200%
- 2 Fotografías tamaño infantil blanco y negro y 3 Ovaladas. ropa formal
- Pago

Fechas para realizar el trámite

1. Promoción enero/Diciembre: mes de Septiembre
2. Promoción Julio/Agosto: mes de Marzo

Elección de plazas

Los alumnos escogerán plaza de acuerdo al promedio obtenido en la carrera. Las plazas pertenecen a las instituciones de Salud (IMSS, SSA, ISSSTE, SEDENA y SESMAR) que se encuentran a lo largo del estado.

Plazas Especiales

Las plazas especiales son aquellas solicitadas directamente en la Oficina de Internado de Pregrado con el Coordinador de Área (en rectoría), por alumnos que son trabajadores (de base y con una antigüedad mayor a dos años) de alguna institución de salud (SSA, IMSS, ISSSTE) y desean realizar ahí su internado, de igual manera alumnos que padecen de alguna enfermedad y requieren permanecer en Veracruz (con su justificación correspondiente). Estas plazas no salen a promoción ya que son de los alumnos que las tramitan.

Para la acreditación de esta experiencia educativa el alumno debe de cumplir con la rotación de seis módulos y aprobarlos, calificación que se consigna en la constancia de terminación de internado por parte de la sede.

Durante este año el alumno depende totalmente de las instituciones del sector salud, compromiso que establecen al firmar el convenio beca correspondiente, aunque la escuela de origen debe de realizar visitas de seguimiento en cada

una de las sedes, mínimo una vez al año por parte de los profesores y el Coordinador del Área.



Servicio social

Es la etapa final indispensable en la formación de profesionales del área de la salud y una experiencia educativa para la Universidad Veracruzana. Está fundamentado en el Artículo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que “los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la Ley y con las excepciones que ésta señale”.

El Servicio Social, como trabajo de carácter temporal que prestan los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado, se encuentran al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio. Es de carácter obligatorio y constituye un requisito previo para la obtención del título o grado académico que corresponda.

Promociones

1.- Febrero – Enero

2.- Agosto- Julio

Requisitos de trámite

- Concluir aprobatoriamente el Internado de Pregrado
- Hoja de Datos requisitada (se entrega en la Coordinación de Servicio Social de la facultad).
- 2 Copias de Acta de Nacimiento Tamaño Carta
- 2 Copias del CURP al 200%
- 12 Fotografías tamaño infantil blanco y negro, ropa formal
- Pago

Fechas para realizar el trámite

1.- Febrero – Enero: mes de Octubre

2.- Agosto- Julio: mes de Abril

Elección de plazas

Los alumnos escogerán plaza de acuerdo al promedio con el que seleccionaron plaza para internado de pregrado. Las plazas ofertadas serán de la SS, IMSS y entidad de origen (facultad).

A partir de la promoción de febrero del 2018, todas las plazas ofertadas serán de tipo rotatorio, es decir, el alumno tendrá que cumplir cuatro meses en una unidad médica rural, cuatro meses en un hospital de población suburbana y cuatro meses en una unidad de ubicación urbana, excepto los pasantes que tomen plaza por entidad de origen o facultad.

Los alumnos podrán hacer gestión para una plaza especial si son trabajadores (de base y con una antigüedad mayor a dos años) o portadores de enfermedad cuya condición requiera estar en esta ciudad de Veracruz. Las solicitudes correspondientes deberán de realizarse con seis meses de anticipación ante la Coordinación de Pregrado en rectoría y simultáneamente a la Coordinación de Internado y Servicio Social de la facultad de Medicina.

Por tratarse de una experiencia educativa para la Universidad Veracruzana y las instituciones del sector salud no evalúan este ciclo, la propia escuela de medicina establece para la asignación de una calificación dos exámenes, uno

que evalúa nivel de conocimientos a través de un examen departamental y otro que evalúa destrezas en el área de simuladores de la facultad. Ambos se programan por la Coordinación de Internado y Servicio Social con notificación oportuna a los alumnos.

El alumno firma un convenio beca con la institución de salud que obliga a ambas partes a cumplir con el mismo. Toda gestión la deberá realizar el alumno directamente con la sede de servicio social.

